

**FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**  
**FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS**

<b>Parte A: Resumen del Proyecto</b>	
<p>El proyecto busca contribuir al proceso de reincorporación socio económica de excombatientes de FARC EP, en la realización del componente de vivienda establecido en la ruta de reincorporación. A través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El desarrollo de estudios normativos y técnicos (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) para determinar la viabilidad de los predios en los que se implementarán los proyectos de vivienda para excombatientes, y las medidas de mitigación requeridas.</li> <li>2. El desarrollo de estudios de recursos hídricos para determinar los sistemas convencionales o alternativos de abastecimiento de agua potable y sistemas de evacuación de aguas servidas.</li> <li>3. La formulación técnica (diseños) de los proyectos urbanísticos y de vivienda</li> <li>4. La realización de diagnósticos sociales participativos y de estrategias de uso y disfrute de los espacios.</li> <li>5. El fortalecimiento de las capacidades de los y las excombatientes a través de la construcción conjunta de una caja de herramientas para la gestión del hábitat y la vivienda.</li> </ol>	
<b>Fecha de presentación:</b>	10/11/2021
<b>Organización participante:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
<b>Contacto:</b>	<p>Juliana Correa  <a href="mailto:juliana.correa@undp.org">juliana.correa@undp.org</a>  Gerente Área de Paz y Desarrollo - PNUD</p> <p>Sara Ferrer Olivella  <a href="mailto:sara.ferrer.olivella@undp.org">sara.ferrer.olivella@undp.org</a>  Representante Residente - PNUD</p>
<b>Número de Proyecto:</b>	00124988
<b>Título de Proyecto:</b>	Estudios de Prefactibilidad y diseños urbanísticos para proyectos de vivienda en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR.
<b>Zona geográfica, beneficiarios</b>	<p>1129 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 620 son hombres y 509 son mujeres. Ubicadas en los siguientes territorios: AETCR, Municipio, Departamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Colinas, San José Del Guaviare, Guaviare</li> <li>2. El Estrecho, Patía, Cauca</li> <li>3. Los Monos 2, Silvia, Cauca</li> <li>4. Charras, San José Del Guaviare, Guaviare</li> <li>5. La Variante, San Andrés De Tumaco, Nariño</li> <li>6. Yarí, Doncello, Caquetá</li> <li>7. Pondoires, Fonseca, La Guajira</li> <li>8. La Plancha, Anorí, Antioquia</li> <li>9. Monterredondo, Miranda, Cauca.</li> </ol>

<b>Presupuesto total aprobado:</b>	US\$2.147.043 Presupuesto solicitado al fondo				
<b>Monto y porcentaje de costes indirectos:</b>	US\$ 140.461 - 7%				
<b>Fecha de Aprobación del Comité de Dirección:</b>	1/Oct/2020 - Acta 31				
<b>Duración del Proyecto:</b>	12 meses	<b>Fecha de inicio:</b>	30/11/2020	<b>Fecha de finalización:</b>	30/11/2021

### 1. Tipo de Revisión Requerida

- Extensión de la duración del proyecto. **Nueva fecha de finalización: 30 mayo 2022**
- Variación (más del xx %) en las líneas presupuestarias.
- Aumento del presupuesto total del Proyecto. **Monto requerido: US\$\_\_\_\_\_**
- Cambio en el marco programático (*presentar documento de proyecto revisado*)

### Gastos del Proyecto hasta la fecha: a fecha de 30 octubre 2021

- Total ejecutado: (comprometido + gastado) US\$ 1.934.895

### 2. Razón por la que se solicita la revisión:

Se solicita la extensión de la duración del proyecto hasta el próximo **30 mayo 2022 por los siguientes motivos:**

1. Durante el año 2021 la ARN fue habilitando a PNUD la entrada a cada uno de los AETCR para la realización de las actividades del proyecto a medida que iba contando con la documentación que daba cuenta del avance en el proceso de compra de los predios. En total la ARN ha entregado a PNUD y Universidad Nacional la documentación referente a 9 predios. El último predio comprado y habilitado fue el correspondiente a la población en reincorporación del AETCR Monterredondo – Miranda, Cauca, lugar en el que no se han iniciado las actividades porque el PNUD recibió esta información y documentación oficial el 28 de octubre de 2021. Razón por la cual se requiere una extensión en la duración del

proyecto para, asimismo, ampliar el plazo de ejecución y vigencia del Acuerdo Parte Responsable (APR) entre la Universidad Nacional de Colombia y PNUD, con el objetivo de desarrollar con rigurosidad los estudios técnicos y la estrategia social en este territorio. La Universidad Nacional proyecta la entrega de estudios técnicos para este AETCR para el 1er bimestre de 2022.

2. El avance de la estrategia social con la población en reincorporación del AETCR Yarí requiere tiempo adicional de implementación, dado que, si bien el predio objeto de análisis se encuentra en el Doncello, Caquetá y se pudo entrar a tiempo, la mayor parte del colectivo aún habita en La Macarena, Meta, a cuyo territorio por motivos de seguridad se restringió el acceso al personal de proyecto (ARN, UNAL y PNUD) durante cerca de 3 meses para la implementación de actividades del componente social. En consecuencia, la estrategia social en este territorio inició la segunda semana de octubre, fecha en la que se realizó una reunión en el municipio de La Macarena para analizar la situación y acordar un plan de trabajo de forma conjunta entre la comunidad en reincorporación y las distintas instituciones involucradas (PNUD, UNAL y ARN).
3. El *Diagnóstico Social Participativo* (producto del marco de resultados) se llevó a cabo entre septiembre y noviembre en 8 de los AETCR con la realización de espacios tales como cartografías sociales, diálogos de saberes, entrevistas y grupos focales. La información obtenida se encuentra en proceso de sistematización y análisis; a la fecha el equipo del PNUD trabaja para contar con los resultados de este diagnóstico en el mes de diciembre. Dado que los resultados del diagnóstico social son el insumo principal para la construcción de la *Estrategia de Uso y Disfrute* de los espacios (producto del marco de resultados), se requerirá tiempo adicional del proyecto para construir y posteriormente concertar con la comunidad en reincorporación dicha estrategia, durante el 1er trimestre de 2022.
4. Por último, para iniciar los diseños urbanísticos prioritarios solicitados por ARN para los AETCR de Colinas, Charras, El Estrecho y La Variante, el equipo técnico de PNUD requiere los resultados definitivos de los estudios técnicos a cargo de la UNAL, pues arrojan información determinante como las áreas permitidas para la construcción o las medidas de mitigación a los riesgos identificados.  
El Acuerdo de Parte Responsable - APR establecido entre PNUD y UNAL indica que los estudios técnicos estarán finalizados en el mes de diciembre, para 8 de los 9 AETCR. Motivo por el cual se requiere ampliar el tiempo del proyecto para garantizar la entrega de los insumos técnicos de la UNAL a PNUD y continuar con los diseños urbanísticos durante el 1er trimestre de 2022.

### 3. Documentos Adjuntos:

**EL COMITÉ DEL PROYECTO SE REUNIRÁ ENTRE LA ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE Y LA PRIMERA DE DICIEMBRE Y SE ENVIARÁ AL FONDO EL ACTA DONDE SE APRUEBA FORMALMENTE ESTA EXTENSIÓN; CABE DESTACAR QUE EN LA SOCIALIZACIÓN CON LAS PARTES HAN MANIFESTADO ACUERDO CON LA EXTENSIÓN, PERO SOLO SE PODRÁN REUNIR FORMALMENTE HASTA ESA FECHA.**

Presupuesto Revisado (*para cambios en el presupuesto*)

Documento de Proyecto Revisado (*para cambios en el marco programático*)

<b>Parte B: Firma</b> (A completar por la(s) Organización(es) Participante(s))			
<b>Por parte de la Organización Participante:</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre/Título</b>
Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - PNUD		10/11/2021	<b>Sara Ferrer Olivella</b> Representante Residente <a href="mailto:sara.ferrer.olivella@undp.org">sara.ferrer.olivella@undp.org</a>

<b>Parte C: Revisión Administrativa</b> (A completar por la Secretaría Técnica)
<b>4. Comentarios de la Secretaría Técnica:</b>
<b>5. Recomendación de la Secretaría Técnica:</b>
<b>6. Aprobación de las partes correspondientes:</b>
<b>Parte D: Decisión del Comité de Dirección</b> (A completar por la Secretaría Técnica)
<b>7. Decisión del Comité de Dirección:</b>
<input type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Aprobación con modificaciones/condiciones <input type="checkbox"/> No aprobación
<b>Comentarios (si procede):</b>

<b>Presidente del Comité de Dirección</b>	
.....	.....
<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Co-Presidente del Comité de Dirección</b>	
.....	.....
<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>